

Jos. Iph. Bascos Gov.^o de Philipinas.

115

Manila de Cebu. Exmo. Senor
de 79.



Resp.^a en 3 de Nov.^o del mismo.

Mi S^{ro} mio: La adjunta carta escri-
ta de mi puño q^e incluyo à Vc. es el bosque-
jo de los males presentes, i p^reludios de
los futuros; es tambien el concepto de las
pocas esperanzas que promete el estado
actual de los negocios de Manila, donde
apenas tomé posesion del mando de esta
Isla quando interrumpido de un tropel
de disturbios à manera de una tempestuosa
nube arrebataron de mi idea todos los
sentim^{tos} que el buen aseo i la lisonja
havian acopiado de aquellos primeros
instantes en que mi oracion á las distin-
guidas honras del Monarca se concu-
rió

en la obligacion de manifestar como
fiel Vasallo. Ni a Vc le es posible a tan
ta distancia compreh^{er} los incidentes ocu-
rros en esta R^a Audiencia ni asi el expli-
car los pargos de su Regente. Este Caus^o
ami ingreso enconare no acudia ala Au-
diencia ni reconocia q^a su Pres^{te} Gov^{or} y
Capit^o Q^ual al q^e en calidad de tal man-
daba entonces interinaxiam^{te} segun ex-
presa voluntad del Rey, constante en lo
despacho del Sr^o Don Laxario the^o de Rey
de esta Plaza. De mi dice en una de sus
cartas que no soi su Juez, i a voces es-
plica dentro del mismo Tribunal su in-
dependencia, i que solo obedece al Rey
por q^e se lo manda. Que quixere Vc q^e
hagamos con un homb^o de esta especie,
hagame Vc la honra de leer las car-
tas

q^e me ha escrito este Magistrado i le di-
xifo en esta ocasion, i sera Vc si cave
mayor acervim^{to} de un subdito a un su-
perior ni mas prudencia de parte de este,
siendo q^e q^e juicio de todos la mayor par-
te de estas Gentes han sensaxado mi de-
maziada bondad; p^o yo que miro las co-
sas a otra luz no e querido dar a Vc
el disgusto de exxenar mi mando con
providencias mudoras; y por que me pen-
sado con bastantes fundam^{tos}, i se lo
persuaden personas juiciosas, q^e este fue
q^e ha sido una mina oculta de la Casa
de Andra a donde fue a parar el Pre-
sente i el Fiscal de lo Civil D^o Juan
Valcaxel. Este nono tiene talentos bar-
tante, aung^{te} su conducta poco corres-
ala circunsp^{on} su dignidad, i su intenc^{on}
no es la mejor, que es hombre de dobles

lo conocen muchos, y que daria q^e sentia
lo conozco yo. No reynara la paz me pa-
rece donde el ex^e, ni menos surge comba-
ne en las Americas, i pues me consta ha
exitado i movido los animos de los Ministros,
a unirse contra el Gov^{no} infiera ve. las
resultas q^e podra tener esto, ya lo dice
la experiencia. Difundio muy a los princ^{es}
la especie que el Regente iba breve al
Consejo con objeto de acatare paxido, ca-
yeron en el caso Guisada i Castillo el prim^o
por su bondad i el i por su sencillez, cuya
union puso en balanza la autoridad del
Gov^{no} los amas la servacion con practica-
lidad Gonzales, q^e con enrevera i con ex-
tasion el Fiscal de la Criminal Dⁿ Gero-
nimo Preveña cuya honnabex, celo, desin-
terex i amor al sex^u hacen visibles sus con-
tinuas tareas, i recomiendan muc^o su perso-
na

21

no menor Dⁿ Ciriaco Gona de Carbajal.
Este Ministro es de una fina crianza,
de muc^o instruccion, adaptable por ella
i por su buen d^{is}po al fomento de la na-
narchia a todo Proyecto util al Estado:
contemplo sera con el tiempo uno de los
mayores sujetos de la Audiencia de Ame-
rica dotado de muc^o paz i prudencia. El
Decano Dⁿ Ju^{se}ph Bonilla y Dⁿ Emeterio
Cacho han declinado de suerte q^e ya es-
tan por aca, ya por alla. El prim^o es inquieto
ala dignidad que viste, y sin esperanza
de connexion ba siempre q^e aca, combien el
muc^o llevanto a Espana donde estara mas
sujeto. El Cacho es demaciado mozo, i
demaciado vivo, en Audiencias de homb^{res}
de peso ilcarras cedra un poco de ni auda-
cia q^e no le falta talento. El Regente

no es de los mayores alcances, le predominan
el cansancio y vanidad con accid^o de poca
cordura, y mala crianza, circunstancias que
a mi entender son opuestas a mundo aloj^{no}
Dⁿ Felix Guisada y Dⁿ Marin el Castillo son
dos sujetos honrados y proximam^{te} desempe-
ñan sus respectivos encargos auy^g no de lo
obxeralt^e. Este informe reservado auy^g
sucinto y sin las formalidad^e de ley, es
suficiente a la peneras^{on} de VE p^a compr^{er}
la situacion de este Senado. Yo le p^{ro}pongo
a VE por el Rey el Rey y por la paz,
vea VE el modo de colocax por alla al Reg^{te}
a Bonilla y Valcarriz, q^{ue} si un loco haze
cienos como dice el Adagio, quatro como
nos entendemos con ellos? Señores pocos
Ministros y escogidos con antorchas es lo
que aqui comb^{ne} a la verdad, no has^{do}
mo no hay Mayordomos, donde estan resu-
midos

las causas y neg^o del Comercio en el Consulado
que Pleitos le parece a VE habia aqui, qua-
tro enredillos y trampas q^{ue} las mas se alla-
naban a juicio verbal. Si esta fuese una
mexa Capitania q^{ue}al con dos buenos Arse-
nes bien dotadas, si huv^{ie} en Juer de la acor-
dada y una Subdivision de pequeños Cos^{nos}
con sus Arsenes en Lamboungou, Lebu,
Hoylo con sus conseq^{tes} terminos dados por
la Conce a personas de conocida p^{ro}vid^o
Desintere^o talento y amor al Rey, los
recursos de Apelacion a Mexico, como van
a S^{to} Domingo los de la Isla de Cuba, yo aseg^o
no habria aqui mas tranquilidad, mas p^{ro}mo-
to sevia el Rey, y se venia menos fatigada
la Via recorrida y el Consejo con Chismes,
quencucillos, Papeles, y gastados de tiem-
po. La mitad del que estoi aqui se ha con-
sumido en disputas y competencias, y la

otra mitad en vistas, trasladada, buelva el ex 3f
pediente, en una pua coiguetta en las Juna
como las habria en la Mesa del Gov^o si en
no las quitase tomando qualquiera lugar
y que como sacabo en limpio esto es en ser
vino del Rey halla lo vea Vc, i lo vea
el Consejo a mi me parece que ni un gran
de instancia, este es mi voto, i esta repa
para con Vc mi disculpa en los conceptos
que explico estimulado el honor i el deseo
de lo mejor. El sano corazón de Vc, i su gran
de Alma tomara de ellos lo q^e combiniere
alor importantes serv^o del Estado, i yo estar
bien seguro q^e su fina politica i penetracion
sabra disponer las cosas de modo q^e ning^o se
sienta perjudicado, i esto es lo q^e me esp^o de Vc.
quien puede no obr^e descuidado q^e aunque
la adfunta es una clara evidencia demony
traba

en Manila, no por esto su actual Gov^o
desana de tomar todo los medios condu-
centes a retener la Autoridad, i a llevar
a punto i devidos efectos las importancias
que se le han confiado.

El concepto q^e he formado de
este Comend^o ya lo explico claram^{te} en
una de mis Cartas: toda su felicidad
la funda en la Nao i en el vino a Canton
el hacerse compreh^{er} q^e aquella era
venturo de Casa i no a donde la buscan
es obra muy dificil, por las profundas
razones q^e ha hechado un siotema de
mas de dos siglos, i no havien quien enti-
enda ni apereca otra cosa.

Mi entrada aqui ha merecido
estimacion i aplauso qual se lo q^e hoy
a Vc. la enhorab. de de luego me p^o que



entablax mis tareas, aung^e con poca sa-
lud tome el mando el dia 30 de Jul^o ino
i desado el trabajo de la mano, procuro
conner^{ex} a estas Gentes con agrado i políti-
ca, persuadido de enconrar la felicidad
en el Censo de la paz, de donde salen las
bellas maximas, q^e la g^{ra} suma trafo
otra cosa q^e desaxar.

El Sr. D^o Juan de la Cruz Arce q^{al} a
quier V^e conozca mejor q^e yo. lo tengo
por una persona muy recomendable: ha
conrespondido a los buenos informes que me
motivaron su continuacion en el Despacho.
Es sugeto apreciable por su crianza ama-
bilidad literaria i demas buenas partes
q^e abonan a un digno Ministro del Rey. lo
recomiendo a V^e. consentido en su buena
colocacion. havia meditado luego que p^u
tessen

las Frac^{tas} Nombraa por Arceon al Sr. Con-
de Chantre de esta S^{ta} Yofecia, q^o se lo
llebo Dios q^o si el dia 8 del pasado, havi-
endome causado el mayor sentimiento por la
falta q^e me hare una persona tan comple-
ta. En esta situacion i no hallando Aboga-
do en la Republica de las qualidades que
yo busco, pienso nombraa q^o Arceon al Sr.
Quipada i Obispo por ser homb^o hecho,
de experie^a madurez i buena opinion.
No obstante q^e la Ley prohibe lo sean los
Ministros, yemos no esta en practica en
S^{ta} Domingo i la misma razon milita aqui,
donde yo concuerdo prefer^r a la Ley el servicio
al Legislador.

La intemperiva protesta del Fir-
cal Sr. Juan Valcaxel en la Junta de
G^{ra} ha disgustado muy los animos de la
Oficialidad, pues no consento con la anula-
cion

alos Coronelos que le ha dado el Rey, i a los Ministros
disputa tenida igualmente al the de Rey he
mado al Gov^{no} qual de estas Islas i ala Pre
sidencia i falta del Gov^{or} que esta condeco
pado con el Caraxer de Inspeccion i Causa
subalterno, Circunstanc que tuvo p^{te} el
Acuerdo i ambos Fizeales providenciandose
se omitiese su combocacion i la del Preser
en la quim^a Junta q^e se celebrió a mi Negu
da p^a via de disputas de eriqueta i no atarar
el Rex^o i salimos despues con esta novedad.
Vc. tiene en su mano izquierda el fiel de la
balanza, i con la d^{ca} distribuye a una i otra
parte la justicia q^e emana del S^o. Su im
parcialidad por ella es tan notoria, como su
basta compreh^{er}, i así no qued^a oultarsele
las concej^{as} que trahen de suyo estos inciden
tes. Yo encuentro así con la capacidad que
una alternativa en estas distancias seia

resolucion bien premeditada, i una clara
idea del aprecio q^e hazen el Rey i sus
Ministros, a los sujetos q^e se distinguen
por Letras i Armas. La Relacion, el
Paysanage, y amistad con Vc. habren en
ta pequeña puerta ala confianza que
habria de dispensarme la bondad de Vc. p^a
que save hazerlo un corazon bien puesto
como lo esta el de Vc.

El Sr. Arzobispo me ha parecido
un sujeto de soberalientes luzes, tiene
mucho caudal de Ciencia, Oy nos edifica con
su Mision de Año 1.^{to} naba novo en su
conducta q^e denota su Dignidad. El
de Lebu se halla aqui a este le è tratado
mui poco q^e me azequian q^e es un Prelado
completo, esta en forma casi tiempo i sale
rara vez en Casa.

No extrañe Vc. pida mas

tueldos, pues este Gov^{no} no tiene emolum^{to}
ni uno gaster, i muchos si se ha de mantener
la dignidad de los empleos. Mas de ocho mu-
geres hebo expandidos en los quat^o prim^{os}
Meses, i afe^o que no sale la cuenta con los
trece mil i quat^o al año con sus mexmas.
aunq^e rixaxe quanto sea posible la cuenta
no se quando pagax mis empenos ni mere
como transporeame i Residenc^a. Si yo ha-
biere las manos podria comprar media
Malaga (tal es el Arno q^e domina este suelo
q^e estan cerradas oi con la fuente Nave de la
Conciencia; si bien no ay q^e fiar mucho de
la flaqueza humana: Obre Dios i vamos
a delante.

El carrado a VE. muc^o quedando
me q^e deciate vacche mas, esto lo harian
el tiempo i los Ofizios, oi los incomp^{on} con
VE d^a que no suid llevarme a mi Patria

quando haya pagado la deuda al Rey,
a VE i a estos afectos Vileños: halli me
aguarda una Hacienda de Campo adapta-
ble a recoger las ultimas quencas.

No ha mala provision p^a el Ga-
vinete Historico: la mayor parte de los
Casones ha imbiado el Alcaide de la P^{ro}.
V^a de Tayabas lo demas se ha recludado
del Arzob^o Obis^o de Tetu i the de Rey.
de las demas Prov^{as} aun no estiendo q^e
puedan cumplir con la R^o D^{na} i si lo
haxen con el p^{ro}mon i eficacia q^e p^{ro}ph^o
de Quelba i Melgarejo (q^e ha sedido en de-
seg^o de SM todo el corto de su xemosa) i sea
preciso alargar el Gavinete. Lo que ven-
to mucho mucho es el no haver allado la
Penabata a mi paso p^a el Estrecho de Son-
da, i aunq^e escaui de el halli a Patavia
no huvo combac^o de paso i destino p^a

esta Cagical. Las q^{as} salgan sucesivam^{te}
q^{ue} aquella Costa Nevada estrechis^{mas} en
carga mia, así se lo quedé V^o de un a^o p^{er}
tobos menos el Regente han estado
a don las Parquas sin embargo de aver
pasado yo a darle sus dias en el d^o de
op; tampoco estubo al parecer el dia
el Rey ni a ocurrido a funcion alguna
de tabla con lo que está causando un
escandalo de muy malas conceq^{as}. Si con
tinuare en este sistema me sería pre
ciso tomar providen^{as} seria antes que
las cosas tomen peor semblante, pues
no sabemos dond^e haya a parax esta
mina oculta sostenida con grand^e divisa
q^{ue} el 1^o Valcanet. Las Genes de este
pueblo son faciles ala novedad, i despues

tas

S^t

a qualq^{ue} acaeso que idam^{te} p^odrá con
nex esta poca troja, sin embargo a los
ultimos del Gov^{no} de Andá me acaesun ten
tonas de peso estubo muy en diligencias de de
clararse una inquietud, la vida de este
Arzobispo conis piergo, i no lo se por el.
Un Complot tuvo ya casi quitado el Gov^{no}
del 1^o Espesera. De cons salio tirando
un tiro al 1^o Arcechequeana estando
en los balcones de Palacio huyendo a dar
la bala, veneno el mismo accionaron al
1^o Justam^{te} i asu hijo, y al 1^o Las Maxi
nas hizieron lo propio en una Embax^{on}
traigo ala mem^{ia} de V^o estos sucesos ilus
op comprehenida su basta penetracion
lo que son unas Plas distantes del Solio
millares de leguas, i quanto pulso necesi
tamos

1^a camina al establecim^{to} de las Penas
en un Pueblo libre por costumbre i por ge-
nio, que apetece la reunion q^a el uso de la
misma libertad. Aunq^e estas materias de mi
yo q^uer^{er} ^{mas} dan cuidado, crea Vc. firmisimo
mente que yo ning^o tengo. i que estoi resue-
to a remitir en partida de registro a qual
quiera sea quien se fuere q^e yo oponga a
las ordenes de mi Rey, i esto sea mi ali-
lienza i sin los requisitos de proceso.

Dios nos de acierto en todo i llene
a Vc. de las mas completas satisf^{er} mient^e le p^u-
da la dilatada vida de Vc. Manila a 22 de Oct^o
de 1778

Exmo Senor

J. N. de V. su mas
af^{ec}to recon^{do} servidor

Joseph Bravo y Vargas

Exmo S^o J^o de Galvez.